



Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

Coronel Vidal, 23 de Julio de 1996.-

VISTO

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D. E. la sanción de la Ordenanza N°. **143/96** ; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fué comunicada al D. E. con fecha **23-07-1996**;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D. E. la promulgación de las Ordenanzas;

Por ello;

El Intendente Municipal en uso de sus facultades

— DECRETA —

ARTICULO 1º. Promúlguese la Ordenanza N°. **143/96** , sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha **12-07-96** , cuya copia, como anexo, forma parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º. Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DR. JUAN MARTIN GARRA (h)

SECRETARIO DE GOBIERNO INTERINO

DECRETO N°. **992**

PJ

NORBERTO A. HEGOBURU
Intendente Municipal





Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita

VISTO;

El Expediente administrativo n° 441 - E - 96;

La Empresa de Transportes "EL RAPIDO DEL SUD S.A." ofrece en donación a la Municipalidad de Mar Chiquita, de un Micro-Omnibus para ser usado por la comuna para el traslado de niños, jóvenes y personas de la tercera edad, a eventos especiales, recreativos, culturales, et.; y

CONSIDERANDO:

Que ello posibilitará brindar un muy buen servicio a la comunidad, posibilitando ademas la integración del distrito y la región;

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA CON FUERZA DE: - - - - -

- - - - - O R D E N A N Z A - - - - -

ARTICULO 1º) ACEPTASE la donación por parte de la Empresa de Transportes "EL RAPIDO DEL SUD S.A.", de un Micro-Omnibus marca MERCEDES BENZ; Modelo del año 1981; MOTOR N° 341-932-10-091015; DOMINIO B-1.721.971 . - - - - -

ARTICULO 2º) De Forma.. - - - - -

ORDENANZA N° 143 (Ciento Cuarenta y Tres.- - - - -
DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA, EN SESION ORDINARIA DEL DOCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (12.07.96). - - - - -

MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA	23 JUL 1996
SECRETARIA	
INT.R	Alfredo A. Ferraro Secretario H.C.D.



HECTOR E. LLAMAS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante